



INFORME DE COMISIÓN

CÓDIGO DAF: 7092-MAAGRF-CEGP-02-F-05

NO. DE REVISIÓN: 00

FECHA DE APROBACIÓN: 28/02/2017

Fecha Mayo 2, 2017

Comisionado	Lic. Silvia Alejandra Guzmán Saldaña		
Puesto	Directora de Diseño Curricular	No. de empleado	0210829
Lugar de comisión	Ciudad de México	Periodo	Abril 26, 2017

Comisión desempeñada

En el marco del Programa de Formación de Recursos Humanos Basada en Competencias (PROFORHCOM), se asistió a reunión de trabajo en la que se trató el tema relacionado con el material didáctico.

Actividades realizadas

En la reunión de trabajo fue presidida por la Mtra. Claudia Nateras, Coordinadora General de la UCPA, en la cual se analizaron diversos temas relativos a la adquisición de material didáctico, la Mtra. Nateras, solicitó una justificación relativa a los criterios de selección de los libros; asimismo, solicitó realizar una detección de necesidad de material didáctico de planteles, situación que no deberá denter el proceso de adquisición de los libros, para la detección de necesidades la COSDAC, elaboró una base de datos con los catálogos por Subsistema, la cual deberán requisitar cada uno de los planteles, la Lic. Silgia Aguilar, comentó que los Directores podrán gresar a la base de datos con la clave que ellos ya tienen y que se les asignó para el registro de estrategias de formación docente (misma clave), para tal efecto la COSDAC solicitó un Directorio por plantel, que contenga nombre, correo electrónico, etc.; cabe señalar, que una vez que la COSDAC cuente con la información que arroje la base de datos la enviará a las Direcciones Generales de los Subsistemas para su análisis, finalmente, la dn de libros, se deberá realizar el día de hoy mediante oficio, la bd quedará abierta a partir del 2/05/2017 al 9/05/2017.

Conclusiones y resultados obtenidos

Conforme a la solicitud de la Mtra. Nateras y la Lic. Silvia Aguilar, se deberá elaborar la justificación y criterios de selección de material didáctico, así como la DN del material didáctico, conforme al catálogo elaborado por la COSDAC y solicitar mediante escrito, para posteriormente realizar el análisis correspondiente, finalmente la Lic. Aguilar solicitó se le envíe a la brevedad un directorio de planteles.

"Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarán en caso contrario"

Lic. Silvia Alejandra Guzmán Saldaña

Directora de Diseño Curricular

Mtra. María Elena Salazar Peña

Secretaria Académica